19 mayo del 2023

Señores
INVISBU

En atención al proceso realizamos la siguiente observación:

En el requisito equipos y herramientas

El proponente debe certificar que cuenta como mínimo con el equipo y herramienta relacionada en el siguiente cuadro para el adecuado desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de aire acondicionado del Instituto. Adicionalmente debe adjuntar la certificación de los andamios a utilizar para la intervención de las unidades condensadoras que se encuentran instaladas en altura superior a 2 Mts de altura.

Solicitamos a la entidad aclarar la siguiente:

1. ¿Cuándo se refieren a la certificación de andamios, se traduce al que oferente debe tener a titulo de propio dichos andamios?

2. ¿o si por el contrario va encaminado a que el oferente mediante certificado se comprometa a usar andamios certificados según sean requeridos?

De ser positiva la respuesta a nuestra primera pregunta: Solicitamos que sea válido el alquiler de dichos equipos en vista a que por experiencia lo largo de los años conocemos que si en el evento que se llegaren a necesitar los andamios se alquilan con una empresa acredita ojo en el momento de necesitarlos, no como requisito precontractual , Además, el requerimiento de un andamio para participar en el presente proceso sería **un costo excesivo para los oferentes**, especialmente teniendo en cuenta que este es un proceso de minina cuantía.

Aunque las entidades estatales tienen la facultad de establecer requisitos de participación en los procesos de selección pública, éstas no pueden desconocer la objetividad, proporcionalidad y razonabilidad de los mismos, convirtiéndolos como criterios de imposible cumplimiento para algunos proponentes e involuntariamente favoreciendo a unos pocos.

Atentamente,

DPTO LICITACIONES
TECHNOAIRES SERVICIOS Y SUMINISTROS